



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1286.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL PRIMER SECRETARIO VIDAL BENÍTEZ ALMADA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 28 de noviembre de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Doctora Gloria Meza Rojas, con Registro Profesional N° 1756, a través del cual hace constar que el paciente Vidal Benítez Almada, debe guardar reposo por el término de treinta (30) días, a partir del 12 de noviembre de 2018, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública” y en el Artículo 16, inciso a) de la Resolución N° 628/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

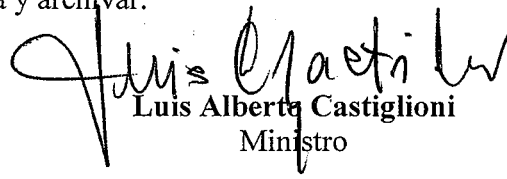
N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo al Primer Secretario **Vidal Benítez Almada**, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 12 de noviembre de 2018, por razones de salud.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro